I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000286

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 18 FEB. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/748/2014; el Memorándum N°200/535/2013 de la Secretaria Municipal; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1699/2013 se ordenó instruir un sumario administrativo Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Memorándum N°600/570/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación.

Lo solicitado por el Fiscal de la causa.

D E C R E T O:

1. Amplíase en 20 días hábiles, el plazo para investigar en el sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Exento N°202/1699/2013, por existir diligencias pendientes.

2. Desígnase nuevo fiscal a doña Viviana Pesce

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal Sra. Viviana Pesce
Departamento de Personal
Página Web.